



# Resolución de Alcaldía

N°95-2024-MDY

Yarabamba, 10 de junio del 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto por el titular del pliego mediante el Proveído N°1288-2024-ALCALDIA/MDY, de fecha 10 de junio del 2024; el Informe N°049-2024-GM/MDY, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por el Eco. Nicolas Edwin Bernal Borda - Gerente Municipal; el Informe N°100-2024-JJLB-GAF/MDY, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por el Lic. Junior José Llosa Begazo - Gerente de Administración y Finanzas; Informe N°0000118-2024-GAF/MDY/UT, de fecha 04 de junio del 2024, suscrito por la C.P.C Lizbeth Angela Linares Herrera - (e) Jefe de la Unidad de Tesorería; Memorándum N°083-2024-JJLLB-GAF/MDY, de fecha 04 de junio del 2024, suscrito por el Lic. Junior José Llosa Begazo - Gerente de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO. -**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N°27972, establece, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y

Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que la Autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, publicada el 30 de diciembre del 2018 en el diario oficial "El Peruano" modificada con Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias del Presupuesto el Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 del artículo 1º de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 2º de la norma mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutorias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien esté hubiera delegado está facultad de manera expresa;

Que, mediante Memorándum N°083-2024-JJLLB-GAF/MDY, de fecha 04 de junio del 2024, el Lic. Junior José Llosa Begazo - Gerente de Administración y Finanzas se dirige a la CPC. Lizbeth Angela Linares Herrera para comunicarle que, por disposición de su gerencia, asumirá el cargo de jefa de la Unidad de Tesorería;

Que, mediante Informe N°0000118-2024-GAF/MDY/UT, de fecha 04 de junio del 2024, la C.P.C Lizbeth Angela Linares Herrera - (e) Jefe de la Unidad de Tesorería, se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas para que realice el cambio de titulares y suplentes autorizados para el manejo de cuentas bancarias de nuestra entidad;

Que, mediante Informe N°100-2024-JJB-GAF/MDY, de fecha 06 de junio del 2024, el Lic. Junior José Llosa Begazo - Gerente de Administración y Finanzas, se dirige al Lic. Econ. Nicolas Edwin Bernal Borda - Gerente Municipal, solicitando que se actualice a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, proponiendo a los siguientes funcionarios:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Tipo de Responsable
Llosa Begazo, Junior José	42580144	Gerente de Administración y Finanzas	Titular
Linares Herrera, Lizbeth Angela	44703554	Jefe de la Unidad de Gestión de Tesorería	Titular
Duran Vilca, Jonathan	70155937	Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Suplente
Castro Vera, Susan Beatriz	46847212	Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Suplente





Que, mediante **Informe N°049-2024-GM/MDY**, de fecha 06 de junio del 2024, el Econ. Nicolas Edwin Bernal Borda – Gerente Municipal, se dirige al Despacho de Alcaldía, para solicitar que se remita a través de Acto Resolutivo la actualización de los datos de los titulares y suplentes para las cuentas bancarias y financieras;

Que, mediante **Proveído N°1288-2024-AICALDIA/MDVY**, de fecha 10 de junio del 2024, el Despacho de Alcaldía se dirige a la Oficina de Secretaria General, para emitir Acto Resolutivo, de la actualización de los datos de los titulares y suplentes para las cuentas bancarias y financieras;

Que estando a las facultades conferidas el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarabamba en Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas finanza, contratos, pagarés, afectaciones de las cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarios sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuentas bancarias será bajo la modalidad de las firmas: a los siguientes funcionarios:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Tipo de Responsable
Llosa Begazo, Junior José	42580144	Gerente de Administración y Finanzas	Titular
Linares Herrera, Lizbeth Angela	44703554	Jefe de la Unidad de Gestión de Tesorería	Titular
Duran Vilca, Jonathan	70155937	Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Suplente
Castro Vera, Susan Beatriz	46847212	Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el anexo: "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarabamba – Unidad Ejecutora (UE) 300357, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Jefa de la Unidad de Gestión de Tesorería, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificar a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N°60-2023-MDY, de fecha 15 de abril de 2023.

**ARTÍCULO CUARTA: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.muniyarabamba.gob.pe](http://www.muniyarabamba.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA  
**Abg. Henry Fredas Jaen**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA  
**Sr. José Luis Luna Zapana**  
Alcalde

